

CONCEPCIÓN, 31 de Agosto de 2023.

N° 223-FIN-2023/VISTOS: el Acuerdo N° 1553-78-2023 de fecha 31 de Agosto del 2023; El Delegado Municipal de Barrio Norte solicita Modificación Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N° 30 del 23 de Agosto de 2023; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

APRUÉBASE. Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2023, por la suma de \$ 2.979.766.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22					CXP BS.Y SERV. DE CONSUMO	
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	500.-
	04				Materiales de Uso o Consumo	1.480.-
29					CXP ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				Mobiliario y Otros	1.000.-
					TOTAL GASTOS	2.980.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					C X P BIENES Y SER. DE CONSUMO	
	07				Publicidad y Difusión	2.980.-
					TOTAL GASTOS	2.980.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA MATUS DE LA PARRA PINTO  
DIRECTORA DE FINANZAS (S)

MMPP/ERH/cms  
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía  
Secretaría Comunal de Planificación  
Secretaría Municipal  
Departamento de Contabilidad y Presupuesto  
Archivo  
IDDOC 1747934